

**PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE PRADILLO Y MEJORAS
EN SUS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN
DE CARRANQUE (TOLEDO). PLAN PROVINCIAL DE 2.014, 2015 Y 2016**

MEMORIA

1.1.- ANTECEDENTES.

Se redacta el presente Proyecto por encargo de la Exma. Diputación Provincial de Toledo para que sirva de base técnica y de contratación de las obras de mejora de las infraestructuras que se van a llevar a cabo con financiación procedente de los Planes Provinciales de 2014, 2015 y 2016 para la localidad.

1.2.- OBRAS QUE COMPRENDE.

En este Proyecto se estudian y valoran las obras de mejora de la red de saneamiento de la calle Pradillo y la reorganización y distribución de los espacios de aceras y calzadas en la misma calle. Por parte de los Servicios Técnicos de la Exma. Diputación Provincial de Toledo se ha procedido a la realización de un estudio topográfico de la calle y las posibilidades de mejora del servicio de saneamiento encontrando que la actual red de evacuación de aguas de la calle Pradillo, se encuentra en muy mal estado, no solo de conservación, sino mal diseñada y construida desde el principio. Algún tramo, perfectamente fijado en los planos que se incluyen en este Proyecto, dispone de una pendiente longitudinal del 0,1%, lo que en la práctica significa que el agua y residuos sólidos, no circulan. Para solucionar definitivamente este problema en este Documento ha proyectado la instalación de dos tuberías, una en cada lateral de la zona inicial de la calle, que dirijan los caudales allí generados, en sentido contrario al actual, se descargará la red existente. Así mismo, desde el pozo de registro existente en el inicio del parque, se desviará la tubería hacia el pozo de registro situado en la cabecera de la calle Mirasierra, generando así una tubería con pendiente longitudinal del 0,5%, que creemos será solución total a la evacuación de aguas pluviales y fecales de la calle Pradillo.

El Proyecto aporta los planos de planta y perfiles longitudinales que harán posible la mejora de esa infraestructura de saneamiento.

En la totalidad de la calle se realizará la demolición total de los acerados existentes y su redistribución de espacios de aceras y calzadas ampliando la superficie

actual de la acera de la zona más edificada, adaptándola a las necesidades de movilidad y accesibilidad actual.

Para dar solución a otro problema de saneamiento existente en la zona industrial Alto del Pradillo, donde por exceso de caudal en momentos de muchas precipitación, se levantan algunas tapas de registro del saneamiento existente, se ha estudiado la formación de un aliviadero de crecidas desde el pozo más afectado de manera que una tubería de nueva instalación y diámetro 300 mm. Partirá de la cota -0,6 m en el pozo buscando el pozo de registro más cercano de una urbanización colindante por donde alcanzará el arroyo de vertido, evitando la entrada en carga de las antiguas tuberías. Evidentemente, todos estos nuevos trazados, pendiente y tuberías están determinados en los planos y perfiles que forman el documento Planos de este Proyecto.

1.3.- RESUMEN DE UNIDADES DE OBRA.

Las unidades de obra más representativas de los trabajos a realizar son las siguientes:

- m² Mezcla Bituminosa en Caliente y acerados de loseta
- m Tubería P.V.C. corrug, SN8, color teja
- ud Pozo de registro y resalto

Las obras se completarán con la construcción de cuantas obras accesorias y complementarias estime necesarias la Dirección de las Obras.

1.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Las obras que se estudian y valoran en este proyecto tendrán un tiempo de ejecución máximo de tres meses (3), contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

1.5.- CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 125 DEL R.G.L.C.A.P.

Según lo dispuesto en el artículo 127.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hacemos constar que el presente Proyecto estudia y valora una obra completa, susceptible de ser entregada al uso general en el sentido exigido por el artículo 125.1 del citado Reglamento. El Proyecto dispone del Estudio Básico de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.

1.6.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 y 26 de R.G.L.C.A.P. aprobado por Real Decreto 1.098/01 de 12 de Octubre, se hace constar que la clasificación del Contratista **recomendable** para la ejecución de las obras que se definen en este Proyecto será G-4, categoría "B".

1.7.- DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PROYECTO.

El presente Proyecto consta de los siguientes documentos:

Documento nº1.- Memoria

Anejo nº1.- Justificación de Precios, Seguridad y Salud

Documento nº2.- Planos

Documento nº3.- Pliego de Condiciones

Documento nº4.- Presupuesto

Mediciones

Cuadros de Precios

Presupuestos

1.8.- PRESUPUESTO.

Como resultado de aplicar a las unidades de obra descritas en el Presupuesto, los precios fijados en los Cuadros de Precios, las mediciones que se incluyen en el Documento nº4 y añadiendo las Partidas Alzadas que se indican en los Presupuestos, obtenemos un:

Pres. Ejecución Material.....99.707,22 Euros.

Si el Presupuesto anterior lo incrementamos con los correspondientes porcentajes de Ejecución por Contrata e Impuesto sobre el Valor Añadido (19% y 21%), obtenemos un:

Presupuesto de Ejecución ... 143.568,26 Euros

1.9.- CONCLUSIÓN.

Con lo expresado en esta Memoria y en el resto de los Documentos que componen el presente Proyecto, consideramos que las obras que se pretende ejecutar, quedan suficientemente definidas, por lo cual lo elevamos a la Superioridad para su aprobación y, en su caso, posterior ejecución de las obras.

Toledo, Febrero de 2016

Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Fdo. Ernesto Domínguez Álvarez